

THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY COLOMBIA

ARTICLE 13 UNCAC

PARTICIPATION OF SOCIETY

COLOMBIA (SEVENTH MEETING)

En relación con la participación de la sociedad civil Colombia ha implementado las siguientes acciones:

Urna de Cristal

Una de las iniciativas más relevantes para mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado colombiano, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones es la Urna de Cristal. Ésta constituye la plataforma única del gobierno para la participación ciudadana electrónica y la transparencia gubernamental.

Desde su lanzamiento en octubre de 2010, Urna de Cristal ha consolidado una plataforma multicanal que integra canales de comunicación tradicionales (como la televisión o la radio) con digitales (como las redes sociales, SMS y página web). Con esto, los colombianos pueden conocer los resultados, avances e iniciativas del gobierno, pueden hacer llegar sus inquietudes y propuestas directamente a las entidades gubernamentales y participar e interactuar alrededor de temas de la gestión estatal, servicios y políticas públicas, creando así una relación vinculante entre los ciudadanos y un Estado con vocación de servicio.

La estrategia de participación ciudadana a través de Urna de Cristal se ha basado en tres tipos de ejercicios de participación:

- Ejercicios de participación sobre información y transparencia: buscan visibilizar los resultados y avances de la gestión del gobierno.
- Ejercicios de participación para la consulta ciudadana: buscan generar interacción y mayor relacionamiento con la ciudadanía.
- Ejercicios de participación de decisión e incidencia: buscan la participación, la solución de problemas y la incidencia ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública.

Durante el 2015, se consolidó la fase III de expansión y apropiación de la estrategia gubernamental en redes. Específicamente, Urna de Cristal busca que las entidades del orden territorial hagan uso activo de las redes sociales para promover la participación ciudadana y la atención al público. Por lo tanto, la meta es lograr que el 100% de los municipios y departamentos del país tengan una presencia consolidada en redes sociales y estén en capacidad de implementar estrategias de comunicación digital para beneficio de la ciudadanía.

Por su parte, respecto a los logros alcanzados a través de los diferentes canales de comunicación que utiliza Urna de Cristal, es posible mencionar que durante 2015:

- En Facebook, 45.423 nuevos colombianos se unieron, para un gran total de

107.410 seguidores y ocurrieron 2.385.920 interacciones, con un índice de respuesta de 85%.

- En Twitter, se consiguieron 30.205 nuevos seguidores, llegando a un total de 133.268, y se registraron más de 110 mil interacciones.
- En el sitio web de Urna de Cristal, se registraron 2.685.264 visitas, lo que representa 12% más que el año pasado.
- En nuevos medios como Instagram y Google +, se lograron más de 8.175 interacciones, y
- Por medio de USSD, se registraron 99.478 votos, en temas de interés como "Ser Pilo Paga" (becas educativas del Gobierno Nacional para jóvenes de escasos recursos), rendición de cuentas de las entidades del orden nacional, entre otros.

Así las cosas, la suma de todos los medios de comunicación usados durante el 2015, incluyendo USSD, boletines electrónicos, programa de televisión y de radio, alcanzó un total de 5.574.524 interacciones, a través de la gestión de 69.098 preguntas de los colombianos.

Para mayor información sobre la plataforma, remitirse al siguiente enlace: <http://www.urnadecristal.gov.co/>.

Elefantes blancos

Dada la importancia de la participación ciudadana y con el fin de incentivar el uso de las tecnologías de la comunicación e información en el control social, la Secretaría de Transparencia junto con el Ministerio TIC, pusieron a disposición del público una aplicación móvil conocida como "Elefantes Blancos", de manera que los ciudadanos puedan reportar obras públicas inacabadas. La denuncia es procesada por la Secretaría y una vez verificada es trasladada a la autoridad competente para que pueda iniciar las investigaciones correspondientes.

Para obtener mayor información acerca de esta aplicación, remitirse al siguiente enlace: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/elefantes-blancos/Paginas/default.aspx>

Rodando la vía

Rodando la Vía es una iniciativa diseñada para promover la transparencia y la rendición de cuentas en proyectos estatales. Los inspectores de las obras civiles toman videos mensualmente y luego los suben a plataformas electrónicas, de modo que cualquier persona pueda ver el progreso de las mencionadas obras. La sociedad civil y fiscales pueden hacer seguimiento al cumplimiento de los cronogramas que fueron acordados en los contratos. Así, la Secretaría está trabajando para expedir una guía que haga obligatoria la publicación de los videos, con el fin de mostrar el avance de las obras públicas. Para obtener mayor información acerca de esta iniciativa, remitirse al siguiente enlace: http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/comunicados/Paginas/comunicado_comunicado-rodando-la-via.aspx

Alianza para el Gobierno Abierto -A GA

En aras de promover la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana a través del uso de nuevas tecnologías, el 30 de junio de 2015, se formalizó el II Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto Colombia ante la Unidad de

apoyo AGA (OGP, por sus siglas en inglés). El plan, que será implementado hasta el 30 de junio de 2017, busca contribuir a la inclusión social y territorial como nutriente del proceso de paz que se lleva a cabo en Colombia y su enfoque es sectorial, priorizando: educación, salud, inclusión social, justicia y ambiente.

Cabe mencionar que el plan contó con una alta participación de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, general. Para lograr esto: i) se realizó una encuesta a las organizaciones sociales para priorizar los sectores en los que debía enfocarse el Plan II; ii) se tuvo en cuenta la retroalimentación de la ciudadanía respecto al borrador del plan desarrollado por el Gobierno, a través de talleres en diferentes ciudades del país y iii) se consultó a la ciudadanía través de la plataforma virtual (<http://agacolombia.org>) para priorizar y limitar el número de compromisos contenidos en el Segundo Plan de Acción.

El Plan II incluyó por primera vez un compromiso subnacional (Gobernación de Antioquia) y busca la inclusión de una rama del poder público, diferente a la Ejecutiva (Transparencia y Rendición de Cuentas en el Consejo de Estado). Para evaluar el nivel de avance de la implementación de los compromisos y actividades enmarcadas en el plan, se pondrá en marcha una estrategia de monitoreo y seguimiento.

Para conocer más sobre el II Plan de Acción de AGA, remitirse al siguiente enlace: <http://agacolombia.org/pag/egulldo-plan>

En relación con la realización de actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios

Apertura y reutilización de datos abiertos

Para lograr que la información pública sea más accesible y de mayor calidad, el Ministerio TIC promueve y facilita la publicación de datos primarios. Esto es información útil en formatos reutilizables de fácil acceso y comprensión para la ciudadanía en general. Los beneficiarios de esta estrategia son los ciudadanos que desean usar y analizar datos primarios, para ejercer como veedores públicos o gestores de la labor del gobierno, así como aquellos expertos de datos, emprendedores y desarrolladores de aplicaciones, periodistas y servidores públicos, que acercándose a información primaria de calidad puedan ejercer su rol profesional.

Para esto, se cuenta con una plataforma de datos abiertos (<http://www.datos.gov.co/>) que permite encontrar, de manera unificada, todos los datos publicados en formato abierto por las entidades públicas de Colombia. Lo anterior con el fin de que puedan ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, ejercer labores de control o para cualquier tipo de actividad comercial o no comercial.

De esta manera, en 2015 se logró el diseño del Ecosistema de Datos Abiertos de Colombia, a través del cual el país cuenta con estrategias para dinamizar la oferta y la

demanda de datos abiertos. Además, se llegó a más de 500 entidades públicas del orden nacional y territorial publicando datos abiertos en el Catálogo de Colombia. De hecho, hasta diciembre de 2015, el mencionado catálogo contaba con más de 1.736 conjuntos de datos abiertos disponibles para su reutilización y 244.501 visitas.

Asimismo, en 2015 se realizó el ejercicio de priorización que dio lugar al primer mapa de ruta para la apertura de datos abiertos. Esta carta de navegación ¹ de las entidades que implementan la estrategia de Gobierno Digital en Colombia busca centrar sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos digitales que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública y la relación del ciudadano con el Estado.

Es así como los proyectos identificados para la conformación de la ruta de la excelencia en Gobierno en Línea están encaminados a generar estrategias para la apertura de datos y el desarrollo de esquemas integrales de participación, que sean priorizados por la relevancia para ciudadanos, entidades y empresas. Además de la generación de este mapa de ruta, se avanzó en la identificación y apertura de los conjuntos de datos estratégicos en las temáticas de calidad y cobertura educativa del sector de educación, los cuales fueron previamente priorizados en la mencionada carta de navegación.

Así y gracias a este tipo de esfuerzos, la iniciativa de datos abiertos en Colombia ocupó el cuarto lugar a nivel mundial y el primero a nivel latinoamericano, subiendo ocho puestos del ranking obtenido en 2014, según el *Global Open Data Index 2015* que mide a 122 países en el mundo.

i. Cursos virtuales sobre Gobierno Digital

Buscando fortalecer las capacidades del Estado colombiano en materia de Gobierno Digital y promover una cultura de innovación en la gestión pública, durante el 2015, se generó una oferta de cursos virtuales especializados en temas relacionados con interoperabilidad, redes sociales para la participación ciudadana, optimización de compras públicas de tecnologías de la información (T.I) y estrategia de Gobierno en Línea.

De esta manera, se recibieron 2.701 solicitudes de 1.872 personas interesadas, de las cuales se otorgaron 724 cupos efectivos en dos cohortes. A través de estos cursos virtuales, se logró tener incidencia en 390 entidades estatales, que incluyen 102 del orden nacional y 288 del orden territorial.

Para obtener mayor información acerca de los cursos, remitirse al siguiente enlace: <http://escuelapnud.org/iniciativas/gelmintic/>.

¹ Este mapa de ruta se encuentra disponible en: <http://lestrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles9404> recurso 1.pdf

Espacio Virtual de Asesoría -EVA

En aras de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública a través de las TIC, el 17 de diciembre de 2015, la Función Pública lanzó el Espacio Virtual de Asesoría (EVA). Este tiene como objetivo facilitar el acceso a la información pública y acompañar a los servidores y a la ciudadanía, respondiendo dudas relacionadas con las temáticas propias de la Función Pública. Para estos fines, se dispuso, por un lado, de un chat general que está habilitado nueve (9) horas al día, con el fin de responder solicitudes de primer nivel y por el otro lado, se implementó un gestor normativo que provee acceso a más de 26.000 conceptos emitidos por el DAFP.

Para obtener mayor información acerca de este portal, remitirse al siguiente enlace: www.funcionpublica.gov.co/eva

En relación con el aumento de la transparencia y la promoción de la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones Colombia ha elaborado las siguientes acciones:

Observatorio de Transparencia y Anticorrupción

El Observatorio de Transparencia y Anticorrupción es un proyecto liderado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con las entidades integrantes de la Comisión Nacional de Moralización². Fue concebido como una herramienta a disposición de la Comisión Nacional de Moralización, y como nodo de articulación institucional y punto de convergencia de estas entidades con la sociedad civil y la comunidad.

Se trata así de una iniciativa para la gestión del conocimiento y la conversación entre entidades, ciudadanos y organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial, creada con el fin de generar insumos para que las instancias mencionadas tengan mayores y mejores elementos para la toma de decisiones en materia de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia. Para el logro de estos objetivos, se cuenta con una plataforma web (www.anticorrupcion.gov.co) operada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el apoyo del Área de Información y Sistemas de la entidad.

2 La Comisión de Moralización es una figura contemplada en el artículo 62 de la Ley 1474 de 2011, también conocida como Estatuto Anticorrupción. La comisión está integrada por las cabezas de las ramas del Poder Público y los órganos de control y se encarga principalmente de promover y coordinar acciones en materia de lucha contra la corrupción, en el orden nacional y territorial.

En relación con la garantía de que el público tenga un acceso eficaz a la información Colombia ha realizado las siguientes acciones:

Ley 1712 de 2014 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A dos años de haber sido sancionada la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los esfuerzos liderados por el Gobierno Nacional y el Ministerio Público se han enfocado en tres (3) líneas estratégicas: **i) Definición y ajuste de lineamientos de política; ii) Promoción y acompañamiento y iii) Monitoreo y evaluación.** A partir de lo anterior, se adelantaron acciones que tuvieron como objetivos principales, institucionalizar en el país el acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar la implementación de la política de transparencia y de acceso a la información en las entidades líderes de la misma, instancias garantes y de control y en los diferentes sujetos obligados.

Para mayor información sobre la Ley 1712 de 2014, remitirse al siguiente enlace:

<http://wsp.presidencia.gov.co/NormativaLeyes/Documents/LEY%201712%20DEL%2006%20DE%20MARZO%20DE%202014.pdf>

i. Definición y ajuste de lineamientos de política

Para la primera línea, los esfuerzos se enfocaron en la reglamentación de la norma, la elaboración de guías y lineamientos para la implementación de la Ley de Transparencia y en el diseño de metodologías para la implementación de la misma en entidades territoriales³. En este sentido, se expidió el Decreto 103 de 2014. Su objetivo consiste en reglamentar lo relativo a la gestión de la información pública y aclarar procedimientos relacionados con la transparencia activa, transparencia pasiva, los instrumentos de gestión de información, la gestión de la información clasificada y reservada, y el seguimiento a la gestión de la información. Para conocer más acerca del mencionado Decreto, remitirse al siguiente enlace: [http://www.arclivogeneral.gov.co/sites/all/themes/neutralPDF/Transparencia/DECRETO 103 DE 2014.pdf](http://www.arclivogeneral.gov.co/sites/all/themes/neutralPDF/Transparencia/DECRETO%20103%20DE%202014.pdf)

Se expidió también la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de ésta, se establecen los lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad, formularios electrónicos para la recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos. Para conocer más acerca de dicha resolución, consultar el siguiente enlace: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-14476.html>

³ Esta guía se encuentra en la etapa final de revisión" para envío a impresión y posterior publicación.

De igual forma, en asocio con la sociedad civil (el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista y la Corporación Transparencia por Colombia) el Gobierno Nacional elaboró la guía de "Transparencia y Acceso a la Información en Partidos y Movimientos Políticos Colombianos: Responsabilidades frente a la implementación de la Ley 1712 de 2014". Este documento puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.anticorruption.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicacione/cartillapartidos%20politicos.pdf>

Por último, el Ministerio Público desarrolló tres guías de difusión ciudadana relacionadas con la divulgación, el acceso y la solicitud de información pública, a saber:

- ABC de la divulgación de información pública: [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla%20ABC%20de%20la%20informacion%20Procuraduria\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartilla%20ABC%20de%20la%20informacion%20Procuraduria(1).pdf)
- ABC del Acceso a la información pública: [http://www.procuraduria.gov.co/portallmedia/file/Cartilla%20ABC%20Pasiva%20Procuraduria\(2\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portallmedia/file/Cartilla%20ABC%20Pasiva%20Procuraduria(2).pdf)
- ABC para solicitar información pública: [http://www.procuraduria.gov.co/poltal/media/file/Cartilla%20ABC%20Pasiva%20Procuraduria\(2\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/poltal/media/file/Cartilla%20ABC%20Pasiva%20Procuraduria(2).pdf)

ii. Promoción y acompañamiento

En lo que respecta a la segunda línea (promoción y acompañamiento), las primeras acciones se lideraron a través del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Al respecto, se realizaron eventos de capacitación y diálogo relativos a la ley, en nueve (9) ciudades del país, con una asistencia total de 598 personas. Entre los asistentes, se encontraban funcionarios públicos de entidades del orden nacional y territorial, representantes de la sociedad civil (universidades, ONG, y otros) y miembros del sector privado.

Es importante resaltar que desde el momento de sanción de la Ley 1712 de 2014, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio Público han capacitado más de 11.000 personas, entre ciudadanos y servidores públicos, en diferentes ciudades del país, lo que a la fecha de hoy permite identificar 933 entidades públicas capacitadas. Por su parte, el Ministerio TIC capacitó a más de 2.000 entidades en temas de datos abiertos y publicación pro activa de información.

Atendiendo las obligaciones derivadas de la Ley 1712 de 2014, el Gobierno Nacional en el año 2015 realizó el acompañamiento técnico a un grupo de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional. Las entidades priorizadas por el Presidente de la República pertenecen a los sectores de minas y energía, salud, educación, inclusión social y reconciliación, así como el sector agricultura y el Ministerio de Defensa Nacional (éstas últimas consideradas importantes para el posconflicto).

Mapa Regalías

MapaRegalías busca permitir la rastreabilidad de todo el ciclo de las regalías, desde la fuente de los recursos hasta la implementación de proyectos públicos de inversión financiados por las rentas extractivas. Al igual que "Rodando la vía", esta herramienta ofrece información relevante que puede ser usada por los ciudadanos para detectar casos de corrupción y realizar la correspondiente denuncia ante la autoridad competente.

Para obtener mayor información acerca de esta iniciativa, remitirse al siguiente enlace: <http://maparegalias.sgr.gov.co>

Fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas

ii. Mesas de trabajo con entidades nacionales y territoriales

Durante el año 2015, y con el objetivo de fortalecer la estrategia de rendición de cuentas (con énfasis en derechos humanos), la Función Pública, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, la Urna de Cristal y la Secretaría de Transparencia, realizaron siete (7) mesas de trabajo, orientadas a la capacitación de entidades nacionales y territoriales. Estos espacios fueron aprovechados además: para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en aras de identificar fortalezas" debilidades y propuestas innovadoras, que permitan mejorar la implementación de la mencionada estrategia.

Así, los temas centrales de las capacitaciones fueron:

- La rendición de cuentas y las audiencias participativas en el marco de la Ley 1757 de 2015.
- Enfoque de DDHH, en la estrategia de rendición de cuentas.
- Información, incentivos y dialogo con el ciudadano.
- Orientaciones prácticas de transparencia activa aplicadas a la rendición de cuentas.
- Talleres sobre herramientas digitales para la rendición de cuentas.

Cabe mencionar que de las siete mesas de trabajo, cuatro se realizaron con 117 entidades nacionales, con el apoyo del proyecto ACTUE de la Unión Europea y contaron con la asistencia de 304 personas. Las tres restantes, se realizaron en los departamentos del Huila y la Región Caribe, gracias a los recursos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Contraloría del Huila. Fue posible por lo tanto capacitar a 247 personas de 112 entidades a nivel regional.